

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C.G.P.

ACTA AUDIENCIA
ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM
<https://call.lifesizecloud.com/8230992>

PARTES PROCESALES

REF: No. 110013103027 20180054000
CLASE: VERBAL

PARTE DEMANDANTE:

HERNANDO VALENCIA HENAO C.C. 19081656 Cel: 3115908856
Correo: hdovalhe@hotmail.com
APODERADO: MARIO ANDRÉS SANDOVAL ROJAS C.C. 7178141 T.P. 140317 CSJ
Correo: info@danconiasandoval.com.co
Cel: 3005007583 - 3012518033
PARTE DEMANDADA:
MARTÍN EMILIO SARMIENTO RODRIGUEZ C.C. 79050871 Cel :3103953980
APODERADO: HERNÁN ALFONSO GONZÁLEZ MORENO C.C. 79557869 TP148914 CSJ
Correo: hernan.gonzalez@gmestudiolegal.com
Celular: 3124348115

CANAL DIGITAL: info@danconiasandoval.com.co; hernan.gonzalez@gmestudiolegal.com; hdovalhe@hotmail.com

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 de la mañana del día VEINTICINCO (25) de MARZO de dos mil veintiuno (2021)**, el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituyó en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P. señalada por auto de fecha 10 de marzo de 2021.

Actuaciones:

Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada en auto de fecha 10 de marzo de 2021, debidamente notificados a sus canales digitales y en la página web de la Rama Judicial. Se abre la sala virtual mediante enlaces compartido a las partes. Registro de asistencia.

Conciliación: Se declara fracasada la conciliación.

Interrogatorio de Parte: Fueron escuchados en Interrogatorio de Parte los señores: HERNANDO VALENCIA HENAO C.C. 19081656 de 71 años de edad y MARTÍN EMILIO SARMIENTO RODRIGUEZ C.C. 79050871 de 42 años de edad.

Fijación del Litigio: Se produjo la fijación de los hechos y pretensiones de la demanda.

Control de legalidad: No se presentan irregularidades constitutivas de nulidad.

Auto Decreto de Pruebas: Se decretaron las pruebas pedidas por las partes, aceptándose el desistimiento de la declaración de dos testigos. Se decreto una prueba trasladada oficiosa y aplicación del art. 167 del CGP.

Audiencia de Instrucción y Juzgamiento: Se señala el día **14 de MAYO de 2021 a la hora de las 09:30am**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 373 del C.G.P.

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b56d403e9c08fd6086a2567188874ee241bc65ba09736a90163c47444fff3374**
Documento generado en 25/03/2021 11:14:42 PM